

**DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

**PERMISO DE CARGA Y DESCARGA**

**REQUISITOS:**

1. PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA VIGENTE.
2. RAZÓN SOCIAL.
3. TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE.
5. REALIZAR PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

SI DESEA PAGAR EL PERMISO POR BIMESTRE, TRIMESTRE, SEMESTRE O LA ANUALIDAD, DEBERÁ PRESENTARSE EL GESTOR CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS DEL MUNICIPIO CON PREVIO PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

